

INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 21 de abril de 2023. Al Despacho para resolver sobre la admisión de la presente acción de tutela del Menor de edad DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ MELO identificado con T.I. 1.033.757.002 en contra de la DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR, con 12 folios, la cual correspondió a este Juzgado por reparto del 17 de abril de 2023, Secuencia 7916, Tutela en Línea 1387855, efectuado por la Oficina Judicial vía correo electrónico y se radicó bajo el N° **2023-00184**.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede se procede a resolver lo pertinente.

Revisado el escrito de tutela y los documentos que se acompañaron, observa el Despacho que el accionante DANIEL FELIPE GUTIÉRREZ MELO es un menor de edad pues informa que se identifica con la tarjeta número 1.033.757.002, y cuenta con la edad de 11 años (Arch.02 fl.3), condición que lo limita para actuar pues carece de capacidad jurídica para instaurar la presente acción lo que debe hacerlo por intermedio de alguno de sus padres como representantes legales o de un agente oficioso.

En todo caso es importante precisar que, si bien es cierto el trámite de la acción de tutela no tiene formalismos, también lo es que la jurisprudencia en la materia ha reiterado que cuando la acción de amparo constitucional sea instaurada que no puede disponer de sus derechos como es el caso de un menor de edad, este deberá comparecer través de sus padres quienes son los representantes legales facultados para actuar en nombre del menor.

Por lo anterior, se **INADMITE** la presente acción constitucional y se concede a la parte actora el término de dos (2) días hábiles para que se corrija la omisión advertida, so pena de ser **RECHAZADA**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: DARB.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado No. 064 de
fecha 24/04/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO